



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0538/2022/SICOM.
Sujeto Obligado:	Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable; ahora Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad.

--- **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**-----

--- Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del **licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo.**-----

--- Ahora bien, con fecha tres de enero de dos mil veinticuatro, se recibió en el correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número MEDIO AMBIENTE/UJ/070/2023, signado por el licenciado José Guadalupe Pacheco Ibarra, en su carácter de Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, a través del cual da respuesta al requerimiento de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés.-----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se-----

----- **ACUERDA:**-----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número MEDIO AMBIENTE/UJ/070/2023, con sus respectivos anexos, para que obren como correspondan y surtan sus efectos legales correspondientes.-----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 62 se tiene que el plazo concedido al sujeto obligado para dar cumplimiento al requerimiento de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés transcurrió del trece de diciembre de

la anualidad antes citada al tres de enero de dos mil veinticuatro, por lo que se tiene al Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa, dando respuesta en tiempo y forma al requerimiento que nos ocupa. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **dese vista** a la **parte recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número MEDIO AMBIENTE/UJ/070/2023, signado por el licenciado José Guadalupe Pacheco Ibarra, en su carácter de Jefe de la Unidad Jurídica y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

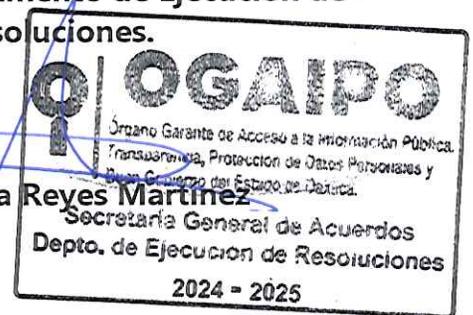
Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.



Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Adriana Reyes Martínez
Secretaria General de Acuerdos
Depto. de Ejecución de Resoluciones



HERS/ccj*

Se informa cumplimiento a Acuerdo de 23/10/2023

De: Unidad de Transparencia SEMADESO <semaedeso.utransparencia@gmail.com>

Fecha: 03/01/2024 16:54

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx

Estimados Integrantes del Consejo General:

En cumplimiento al Acuerdo de fecha 23 de octubre de 2023 y a la Resolución de fecha 27 de octubre del año 2022, dictada en el expediente relativo al recurso de revisión número R.R.A.I./0538/2022/SICOM, sírvase encontrar anexo al presente el oficio número OF.- MEDIOAMBIENTE/UJ/UT/070/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023, emitido por esta Unidad de Transparencia, así como la Impresión de la notificación efectuada al recurrente vía correo electrónico en fecha 03 de enero de 2024.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Lic. José Guadalupe Pacheco Ibarra.

Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad.

Adjuntos (2 archivos, 429.8 KB)

- EXPEDIENTE_RRAI_2022_SICOM.pdf (313.9 KB)

- Gmail - Se informa cumplimiento a Resolución.pdf (115.8 KB)





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y
SOSTENIBILIDAD.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Eliminado: Nombre de la parte
recurrente.

Fundamento legal: art. 116
LTAIP y arts. 6, f.XVIII, 12, 29,
f. II, 61, 62, f. I Y 63 LTAIPBGO

OFICIO NÚM. MEDIO AMBIENTE/UJ/070/2023.

EXPEDIENTE: R.R.A.I. 0538/2022/SICOM.

ASUNTO: Se informa cumplimiento a
requerimiento.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 15 de diciembre de 2023.

[Redacted]

recurrente.

En cumplimiento al Acuerdo de fecha 23 de octubre de 2023, dictado en el expediente del recurso de revisión al rubro indicado, mismo que fue notificado a esta Secretaría mediante el correo electrónico semaedeso.utransparencia@gmail.com el día 12 de diciembre de 2023, a través del cual el Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), requiere a este Sujeto Obligado, para que en el término de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a su notificación, le proporcione la información faltante solicitada en el punto QUINTO de la solicitud de información consistente en: "...Cuántos acuerdos de coordinación ha celebrado la dependencia con los ayuntamientos. De los que haya celebrado, agradeceré la información inhorente a los mismo como, nombre ayuntamiento, fecha de suscripción, denominación del acuerdo, periodo de validez del mismo, y otra que considere relevante" (Sic); y con fundamento en los artículos 69, 71, fracciones X y XI y 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, procedo a informarle lo siguiente: -----

En atención a la respuesta otorgada por este Sujeto Obligado al numeral QUINTO de la solicitud de información, *relativa a que se cuentan con algunos hasta el año 2014, los cuáles se encuentran el área jurídica para su disposición y consulta, es*



MEDIO AMBIENTE

preciso señalar que dicha información corresponde al entonces Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, el cual se extinguió mediante el Decreto Número 2054, aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el 15 de septiembre del 2016 y publicado en el Extra del Periódico Oficial de fecha 17 de octubre del 2016, por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y se crea a partir del 01 de diciembre de 2016 la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable ahora Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad en atención al Decreto No. 731 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, Extra de fecha 30 de noviembre del año 2022, mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la referida Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Razón por la cual la Unidad de Transparencia en términos de lo establecido en el artículo 126 párrafo segundo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca realizó una búsqueda minuciosa en los archivos bajo su resguardo, de los Acuerdos de Coordinación celebrados por esta Dependencia con los Ayuntamientos relativos a la gestión integral de los residuos a partir del año 2017, a la presente fecha, obteniendo la siguiente información: -----

Nombre del Ayuntamiento	Fecha de suscripción	Denominación del Acuerdo	Periodo de validez
San Pedro Pochutla, Oaxaca.	12/10/2019	Convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y el Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca.	31/12/2021
San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca.	17/08/2020	Convenio de Colaboración y Coordinación Institucional que celebran la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca, con el objeto de precisar las bases, términos y condiciones sobre la cuales llevarán a cabo la operación y ejecución de recursos estatales derivados del proyecto "suministro de	17/12/2020. Hasta en tanto se cumpla con las disposiciones a cargo del Municipio.



MEDIO AMBIENTE

		geomembrana de 1mm de espesor para la celda de confinamiento del relleno sanitario en San Pablo Villa de Mitla.	
Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.	03/10/2022	Convenio Marco de Coordinación y Colaboración para la ampliación del Relleno Sanitario Tipo C del Municipio de Santiago Juxtlahuaca que celebran la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable y el H. Ayuntamiento de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca.	30/11/2022

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".



UNIDAD JURÍDICA

LIC. JOSÉ GUADALUPE PACHECO IBARRA.
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD.



Unidad de Transparencia SEMADESO <semaedeso.utransparencia@gmail.com>

Se informa cumplimiento a Resolución

1 mensaje

Unidad de Transparencia SEMADESO <semaedeso.utransparencia@gmail.com>

3 de enero de 2024,
16:48

Para: [Redacted]

C. [Redacted]

En cumplimiento al Acuerdo de fecha 23 de octubre de 2023 emitido por el Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) y a la Resolución de fecha 27 de octubre del año 2022, dictada por el Consejo General de dicho Órgano, en el Recurso de Revisión R.R.A.I./0538/2022/SICOM, sírvase encontrar anexo el oficio número OF.- MEDIO AMBIENTE/UJJ/UT/070/2023 de fecha 15 de diciembre de 2023.

Favor de acusar de recibido.

Eliminado: Nombre de la parte recurrente.

Atentamente.

Fundamento legal: art. 116
LTAIP y arts. 6, f.XVIII, 12, 29,
f. II, 61, 62, f. I Y 63 LTAIPBGO

LIC. JOSÉ GUADALUPE PACHECO IBARRA.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD.

EXPEDIENTE_RRAI_2022_SICOM.pdf
230K

Eliminado: Nombre de la parte recurrente.

Fundamento legal: art. 116
LTAIP y arts. 6, f.XVIII, 12, 29,
f. II, 61, 62, f. I Y 63 LTAIPBGO

Eliminado: Correo electrónico de la parte recurrente.

Fundamento legal: art. 116
LGTAIP y arts 6, f.XVIII, 12, 29,
f. II, 61, 62, f.I, Y 63 de la LTAIPBGO